



**ACTA DE LA 4ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA  
DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO**

En la Ciudad de Tamazunchale, municipio del mismo nombre, en el estado de San Luis Potosí, en la Sala de Juntas del Edificio A del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., sito en Km. 6.5 de la Carretera Tamazunchale – San Martín Chalchicuautla, siendo las 09:00 horas del 31 de enero de 2024, se reunieron, con base a la Convocatoria respectiva **Eustolia Ruiz Hernández**, Directora de Planeación y Vinculación en representación de **Juan José Molina Olvera**, Director General; **José Martín Tello Guerrero**, Director Académico; **Gloria Leticia Ramírez Hernández**, Jefa de Departamento de Personal; **J. Jesús Solórzano Rubio**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del ITST; **Cintha Mildred Medina Lerma**, Secretaria de Orientación Ideología Sindical del Sindicato de Trabajadores del ITST y **Miriam Peña Ávila**, Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de Trabajadores del ITST, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
2. Evaluación del (los) expediente (s) de la vacante de Vigilante
3. Acuerdo (s)
4. Clausura de la Reunión

**Desarrollo de la Reunión:**

En el **primer** punto, Gloria Leticia Ramírez Hernández da la bienvenida a los integrantes, pasó lista de asistencia y contando con el quórum necesario, declaró formalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que fueran tomados.

En **segundo** punto, Gloria Leticia Ramírez Hernández comenta que el objetivo de la reunión es evaluar los expedientes de los aspirantes que participan en el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para cubrir la vacante de Vigilante.

Informa a los presentes que el Departamento de Personal notificó a través del Oficio DPE/RHUM.6/025/2024 de fecha 31 de enero de 2024 que a la letra dice: *"Derivado que el 26 de enero de 2024 se difundió la Convocatoria Externa para el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para cubrir la vacante de Vigilante, y el plazo para la recepción de expedientes de los (as) aspirantes fue el lunes 29 de enero del presente año, en el cual hubo tres interesados para dicho proceso, por lo que, me permito hacerle entrega de tres expedientes."*

*Cabe mencionar, que este Departamento tiene como facultad verificar que los documentos integrados en cada expediente sean fidedignos, esto con base en el Artículo 113, fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: " Prescriben en treinta días: I.- Las acciones de las autoridades para rescindir la relación de trabajo, cuando el trabajador no reúna los requisitos indispensables para el cargo o empleo de que se trate".*

*Por lo anterior, una vez concluido el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, se llevará a cabo esta actividad, informándole lo correspondiente."*



**ACTA DE LA 4ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA  
DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO**

Una vez realizada las evaluaciones y entrevistas, los resultados quedaron de la siguiente manera:

No.	Aspirante (s) Nombre	Resultado (s)			
		Evaluación Curricular	Conocimientos	Entrevista	Promedio
1	Esperanza Mancilla Fernández	30	34	20	84
2	Roberto Muñoz Trejo	25	37	15	77
3	Joaquín Bautista Reyes	29	40	15	84

Informa a los presentes que el Departamento de Personal solicitó al Departamento de Recursos Materiales y Servicios a través del Oficio DPE/007/2024 de fecha 30 de enero de 2024 que a la letra dice: "En virtud que el 31 de enero de 2024 se realizará el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal de la plaza de Vigilante, en el cual se registró la C. Esperanza Mancilla Fernández, la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. le solicita un informe detallado de la persona antes mencionada, el cual deberá entregar a la Comisión en la fecha antes descrita a las 9:00 horas."

Derivado de lo anterior, Gloria Leticia Ramírez Hernández dio lectura a los presentes del Informe de desempeño que emitió el Departamento de Recursos Materiales y Servicios referente a Esperanza Mancilla Fernández, por lo cual, la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso determinó que se le contrate debido a que anteriormente ha cubierto dos licencias sin goce de sueldo del trabajador Gregorio Márquez Ceballos, aunado a que ya conoce al personal, las instalaciones del plantel y las funciones en general que se realizan en el instituto, asimismo se le asigne la jornada y turno laboral correspondiente.

En el **tercer** punto y con base en los resultados, la aspirante: Esperanza Mancilla Fernández **FUE PROCEDENTE** conforme estipula el artículo 20 del Lineamiento de la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso, por lo cual, cubrirá la vacante de Vigilante por tiempo indeterminado a partir del 01 de febrero de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por **clausurada** la Reunión, siendo las 17:00 horas del 31 de enero de 2024, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

**J. Jesús Solórzano Rubio**  
Secretario General del Sindicato de  
Trabajadores del ITST

**Cinthya Mildred Medina Lerma**  
Secretaria de Orientación Ideología  
Sindical del Sindicato de Trabajadores del  
ITST

**Miriam Peña Ávila**  
Secretaria de Actas y Acuerdos del  
Sindicato de Trabajadores del ITST

**Eustolia Ruiz Hernández**  
Directora de Planeación y Vinculación

**José Martín Tello Guerrero**  
Director Académico

**Gloria Leticia Ramirez Hernandez**  
Jefa de Departamento de Personal